

ANEXO A: PROTOCOLO DE PREVENCIÓN COVID-19

-A la web coronavirus.caib.es toda la información.

-En caso de tener sintomas telefono a disposición 900 100 971

-Prevalecen las normas sanitarias vigentes decretadas por las administraciónes correspondientes , ademas:

1. Se debe hacer uso del gel hidroalcohólico en la entrada de las instalaciones, abiertas y/o cerradas, y se recomienda su uso frecuente.

2. Se recomienda respetar la distancia mínima de seguridad de 1,5 m entre personas cuando se esté en tierra.

3. El uso de mascarilla será obligatorio en todo momento mientras se encuentren en tierra y al embarcar en lanchas de salvamento y cualquier embarcación de los Comités de Regatas, Protestas y Medición.

4. Los participantes y personas de apoyo están obligados a respetar el orden de salida de barcos al agua y guardarán la fila correspondiente, evitando adelantos y aglomeraciones. Las mismas reglas se regirán en la varada.

5. Se recomienda evitar tocar los objetos de uso común. Dichos objetos serán desinfectados debidamente tras cada jornada de actividad.

6. Los participantes y personas de apoyo están obligados a respetar el aforo y los turnos de acceso a vestuarios y duchas y espacios sociales.

7. Si algún participante tuviera algún síntoma de enfermedad, lo deberá comunicar a la organización para proceder a la toma de temperatura y seguir las medidas pertinentes, según sea el caso.

8. Los participantes y personas de apoyo acatarán en todo momento cualquier instrucción razonable que les sean dadas por la Autoridad Organizadora y sus representantes.

9. Se mantendrán los barcos y los participantes incluidos personal de apoyo en sus correspondientes áreas.

Protocolo acceso instalaciones deportivas normativa de la [Direcció General d'Esports](http://www.caib.es/govern/organigrama/area.do?lang=ca&coduo=195) actualizada a 01/01/2022

Regulación deportiva COVID-19

Requisitos de acceso de los deportistas y usuarios a las instalaciones deportivas, participantes en competiciones deportivas y entrenamientos tanto en el interior como en el exterior.

El acceso por parte de personas mayores de 12 años, requiere presentar una certificación que acredite la concurrencia de cualquiera de las siguientes circunstancias:

1- Que la persona cuenta con la pauta completa de vacunación

2- Que la persona dispone de una prueba diagnóstica de infección activa (PDIA) tipo PCR, TMA o PRAg negativa.

3- Que la persona haya sufrido la enfermedad dentro de los seis meses anteriores.

ACTUACIÓN ANTE POSIBLES SOSPECHAS DE CASOS DE CORONAVIRUS

A. SI LOS SÍNTOMAS APARECEN EN EL DOMICILIO DEL PARTICIPANTE

Actuación por parte del participante. Si un participante del Campeonato presenta   
síntomas compatibles con la enfermedad (fiebre, tos, estornudos, sensación de   
fatiga...):

1. No acudirá al Club.

2. Lo comunicará a la organización.

3. Mantendrá informada a la organización sobre su evolución.

4. Informará inmediatamente a todo su entorno.

B. SI LOS SÍNTOMAS APARACEN EN EL CLUB

Actuación por parte del participante. Si los síntomas aparecen en el Club (fiebre, tos, estornudos, fatiga...):

1. Debe aislarse del resto de participantes.

2. Ponerse una mascarilla.

3. Dirigirse a su domicilio a ser posible en transporte privado.

4. Una vez en su domicilio, contactar a través del teléfono correspondiente al Govern Balear 902 079 079 y 971 437 079. 900 100 971

Actuación por parte del resto de participantes

1. Si los participantes han tenido un contacto con el posible caso de contagio, deberán   
controlar su temperatura dos veces al día y si se presenta fiebre (37 grados o más)   
seguirán las actuaciones propias del apartado B (ACTUACIÓN POR PARTE DEL   
PARTICIPANTE).

2. Reforzar las prácticas de estricto lavado de manos, evitar tocarse cara, ojos, nariz o   
boca.

3. En caso de dudas respecto a los síntomas, contactar a través del teléfono correspondiente al Govern Balear 902 079 079 y 971 437 079. 900 100 971

C. PARTICIPANTES SENSIBLES

En estos casos, personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida   
hipertensión, enfermedad hepática crónica, enfermedad pulmonar crónica,   
enfermedad renal crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo,   
embarazo y mayores de 60 años, deberán extremar las medidas de higiene personal.

¡GRACIAS POR VUESTRA COLABORACIÓN!